

# MENSAGE

LEIDO POR

## S. E. EL PRESIDENTE

DE LA REPUBLICA

EN LAS

### CÁMARAS LEGISLATIVAS

EL 25 DE JUNIO DE 1876.



LIMA

IMPRENTA DEL ESTADO, CALLE DE LA RIFA, N° 58.

1876

## Honorables Representantes:

AUNQUE próximo el fenecimiento de mi período constitucional, he creído de conveniencia pública hacer un llamamiento á vuestro patriotismo, convocandoos á sesiones extraordinarias para la terminacion de un asunto, que puede ser considerado, con razones cada dia mas poderosas, como el nuevo y verdadero fundamento de la Hacienda Nacional.

AGENO á todo sentimiento estrecho, me he creído tan obligado el último, como el primer dia de mi Gobierno, á trabajar afanosamente en bien del pais; y muy especialmente á completar la tarea que me ha cabido de preparar á los Gobiernos futuros, elementos, cuya falta ha hecho el mio harto dificultoso.

No entraré en consideraciones sobre la importancia del asunto, de que debeis ocuparos, porque ella ha

sido ya objeto de vuestros ilustradas discusiones, ni me detendré en detalles sobre su actual estado, porque la Memoria del Ministro del Ramo os los proporcionará prolijos y completos.

Me limitaré, por tanto, á anunciaros con satisfaccion, que las diversas y complicadas operaciones, que se ha debido practicar para constituir una renta fiscal sobre la produccion del nitrato de soda, en la forma que lo ordena la ley de 28 de Mayo del año último, se han realizado en opinion del Gobierno, sin daño y ántes bien favoreciendo, tanto los intereses comprometidos en esa industria, cuanto los del Fisco.

LA grande mayoría de los industriales ha aceptado las condiciones propuestas por el Gobierno para la adquisicion de sus propiedades; aquella parte que ha preferido continuar elaborando por su cuenta ha alcanzado, para sus productos, precios muy remunerativos y el Fisco percibe, al mismo tiempo, de esa fuente una renta no inferior á vuestras previsiones.

Los hechos con su irrecusable fuerza han demostrado la verdad de los principios que sirvieron de fundamento á vuestra disposicion y los resultados obtenidos de su aplicacion determinan con mucha claridad los nuevos y mas considerables fines, á que podemos aspirar, asegurando al mismo tiempo el éxito de las operaciones, que actualmente se desarrollan. El Ministro del Ramo, someterá á vuestro elevado criterio las razones, en que se apoyan las previsiones del Gobierno, las providencias que se debe adoptar para realizarlas y la ventajosa influencia, que sus efectos ejercerán así en la situacion fiscal, como en la económica de la República.

## Legisladores:

LA patriótica premura con que habeis acudido al llamamiento que el Gobierno ha hecho á vuestras luces y autoridad es para mí un testimonio, de que apreciáis los móviles, que me han impulsado á convocaros; móviles tan altos, que muchos han dudado de ellos.

UN Gobierno, que termina despues de un período no escaso en dificultades y luchas, y que al terminar, convoca á los Representantes de la Nacion, para proponerles el alza de un impuesto, ofrece realmente un espectáculo no comun que solo puede explicarse por la abnegacion del patriotismo.

PERO yo he juzgado especialmente propicia, para la desapasionada discusion de este asunto, la ocasion en que cesa en el ejercicio del poder supremo el ciudadano que asume la responsabilidad de la iniciativa y en que las ventajas de los resultados serán todas para el Gobierno que le suceda.

ESPERO, Señores, que harcis justicia á estos sentimientos, cualesquiera que sean las resoluciones, que vuestra sabiduría y patriotismo os aconsejen; y confío en que ellas serán siempre las mas convenientes á los intereses nacionales.

Lima, Junio 15 de 1876.

MANUEL PARDO.